



Elldo, ~~Ma...~~ Fin pres te
H. Camacho

En la villa de Totana y Salas consistoriales de
esta ciudad de Oaxaca de mil ochocientos cincuenta y
seis los Sr. Presidente y Ayuntamiento Constitucional
de la misma que suscriben con mi asistencia para tra-
tar de los asuntos de sus atribuciones, leida que fue,
aprobada y firmada el acta anterior, y enterados del
Boletín Oficial de la Provincia n.º 1.º que ha estado
expuesto al público según costumbre, acordaron lo si-
guiente =

Solicitud de D.
Juan Sorobels

Se dio cuenta de un memorial de D. Juan Sorobels
de esta ciudad solicitando que como recaudador que
fue de inmuebles en esta villa en los primeros me-
ses de 1847, cobró algunas cantidades por dicho con-
cepto, las que entregó en tesorería, liquidando despues
con este Administrador de Rentas al encargarse del
cargo de la cobranza: que en virtud de ello, le han
clamado diferentes veces el tres por ciento que le
corresponde de las apremiadas sumas según la ley
sin que haya podido conseguir su abono; por lo que
suplica a la corporación disponga se le pague tan
justo adeudo: en vista el Ayuntamiento, que si bien
considera de justicia lo que se reclama, no se cre-

